

ACUERDO N° 515

“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo No. 500, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2023, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 505 y 507 del 30 de marzo de 2023 y Acuerdo No. 512 del 29 de junio de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 513 del 29 de junio de 2023 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del tercer trimestre de 2023.



ACUERDO N° 515

“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 2

Que las partidas que se estiman sobrarán al cierre del tercer trimestre son capacitación y honorarios.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO Aprobar el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre del 2023 con la ejecución que se muestra a continuación:



ACUERDO N° 515

“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trim AC 513 29-Jun-2023	Solicitud ajustada III trimestre	Ejecución proyectada III trim AC 515 29-Sep-2023	Saldo
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	52.349.364.951	23.603.476.883	23.603.476.883	23.603.476.883	0
Cesiones de estabilización	145.072.000.000	19.161.000.000	19.161.000.000	19.161.000.000	0
Intereses de mora y sanciones	2.087.485.000	622.574.857	622.574.857	622.574.857	0
Rendimientos financieros	2.397.586.000	205.479.700	205.479.700	205.479.700	0
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	600.000.000	135.930.434	135.930.434	135.930.434	0
TOTAL INGRESOS	202.506.435.951	43.728.461.873	43.728.461.873	43.728.461.873	-
EGRESOS					
Servicios personales	2.186.733.940	671.965.557	671.965.557	611.965.557	60.000.000
Sueldos	1.068.613.400	307.369.466	307.369.466	307.369.466	0
Vacaciones	43.108.700	11.843.747	11.843.747	11.843.747	0
Prima legal	53.659.500	15.873.910	15.873.910	15.873.910	0
Cesantías	53.659.500	16.126.432	16.126.432	16.126.432	0
Intereses sobre cesantías	6.439.140	2.296.640	2.296.640	2.296.640	0
Seguros y/o fondos privados	195.787.670	55.740.025	55.740.025	55.740.025	0
Aportes cajas de compensación	36.696.010	10.564.288	10.564.288	10.564.288	0
Aportes ICBF y SENA	45.870.020	12.998.949	12.998.949	12.998.949	0
Honorarios	682.900.000	239.152.100	239.152.100	179.152.100	60.000.000
Gastos generales	2.222.158.313	764.446.316	764.446.316	754.446.316	10.000.000
Impresos y publicaciones	104.070.000	37.645.200	37.645.200	37.645.200	0
Materiales y suministros	10.526.800	3.228.178	3.228.178	3.228.178	0
Transportes, illetes y acarreos	1.744.000	487.150	487.150	487.150	0
Capacitación	28.312.000	14.156.000	14.156.000	4.156.000	10.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	207.092.000	60.327.000	60.327.000	60.327.000	0
Comisiones y gastos bancarios	4.566.000	1.623.059	1.623.059	1.623.059	0
Viáticos y gastos de viaje	141.972.000	55.684.208	55.684.208	55.684.208	0
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332	6.359.468	6.359.468	6.359.468	0
Aseo, vigilancia y servicios públicos	7.002.000	1.667.847	1.667.847	1.667.847	0
Arrendos	149.934.732	37.485.389	37.485.389	37.485.389	0
Sistematización	1.083.701.449	271.839.069	271.839.069	271.839.069	0
Cuota de control fiscal	258.100.000	258.100.000	258.100.000	258.100.000	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	157.450.000	0	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	20.250.000	7.593.750	7.593.750	7.593.750	0
Comité Directivo	22.000.000	8.250.000	8.250.000	8.250.000	0
Sub total gastos personales y generales	4.408.892.253	1.436.411.873	1.436.411.873	1.366.411.873	70.000.000
Contraprestación por administración	7.253.600.000	958.050.000	958.050.000	958.050.000	-
Inversión					
Compensaciones de estabilización	138.669.000.000	41.334.000.000	41.334.000.000	41.334.000.000	0
TOTAL EGRESOS	150.331.492.253	43.728.461.873	43.728.461.873	43.658.461.873	70.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Jannia Gómez Mojica
JANNIA GÓMEZ MOJICA
 Presidente

Camila Merizalde Arico
CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria

